

expreso

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "AROMAS Y RECUERDOS S.A. (AROMARSA)".

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "AROMAS Y RECUERDOS S.A. (AROMARSA)" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 2 de mayo de 1990 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0002152 el 19 JUL. 1990 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.051 L.I. el 9 de agosto de 1990.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "AROMAS Y RECUERDOS S.A. (AROMARSA)" y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse preferentemente a fabricar e importar perfumes y cosméticos. A) Empaquetar, promocionar y comercializar los mismos. A importar materia prima para sus productos y a exportar sus elaborados. A importar y vender artículos de bisutería, billeteras, carteras, relojes y más aditamentos y accesorios para uso de damas y caballeros. A realizar labores de agentes, representantes y comisionistas de productos afines a los expresados. Finalmente, a realizar todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas relativas a su objeto social.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'000.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'000.000,00 en el plazo de un año en numerario.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente pero necesitará autorización de la Junta General para comprar, vender, hipotecar y arrendar bienes raíces de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 28 de noviembre de 1990.

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL.

(Ene. 16-91)

expreso
el diario de la vida

El Dólar	
En Guayaquil	
Compra:	S/ 927,00
Venta:	S/ 930,00
En Quito	
Compra:	S/ 928,00
Venta:	S/ 930,00